



RESOLUCIÓN CS N° 650/04  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2004

Expediente N° 14.215/99.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 702/04 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual propone la contratación del Ing. Rubens Eduardo POCOVI, a partir del 1° de marzo de 2005 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se dispuso, en virtud de la solicitud planteada por la Escuela de Ingeniería Química para lograr su contratación a partir de esa fecha, teniendo en cuenta la trascendente trayectoria demostrada por el Ing. Pocovi durante su desempeño profesional y el beneficio que representa para la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 27 del Estatuto Universitario expresa: "Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado Profesor Consulto - en la categoría respectiva- o Profesor Emérito".

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia de este Cuerpo, mediante Despacho N° 256/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 25 de noviembre de 2004)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Ing. Rubens Eduardo POCOVI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la mencionada FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir del 1° de marzo de 2005.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Facultad de Ingeniería a contratar al Ing. Rubens Eduardo POCOVI, en el cargo de Profesor Titular Consulto con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de marzo de 2005 y hasta el 28 de febrero de 2006.

ARTICULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Ing. Pocovi y Obra Social. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA